



ORD: EXP. N° 4771

EXP: N° 353 VIII Región del BIO BIO - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 2° Juzgado Civil de Chillán.

OBRA: "Mejoramiento Ruta O-10, N-66-O, Sector Coelemu - San Ignacio - Ñipas" Comuna de RANQUIL, VIII Región del BIO BIO.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de septiembre de 2015

F: 5571

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP  
A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 21 de septiembre de 2015, a la orden del 2° Juzgado Civil de Chillán, RUT. 60.309.012-8, CTA. CTE. N° 52.100.107.414, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la unidad técnica responsable.

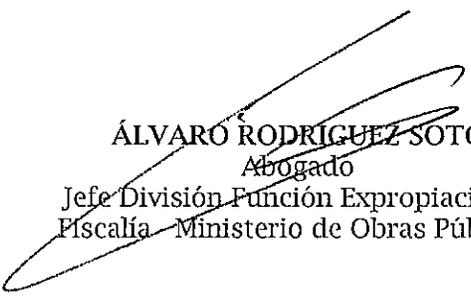
DECRETO MOP (E) N° 693, DE 24 de agosto de 2015:

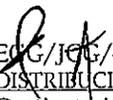
LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	MONTO
5	JIMENEZ GATICA LEONARDO ANTONIO Y O	\$1.046.926.-

30220

Saluda atentamente a Ud.,

  
**MARLY FLORES ALTONAGA**  
Ingeniero Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

  
**ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO**  
Abogado  
Jefe División Función Expropiaciones  
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

-   
E.G./J.C./cve.  
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
  - Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
  - N° Proceso 9151574